

ANEXO - DISPOSICIÓN N° 84/HGNRG/18

13/3/2018

BAC - Sistema de compras públicas

(/Default.aspx)

Martes 13 de Marzo, 13:08:11

Proceso de compra

Número del proceso de compra

420-0351-LPU18

Número de expediente

EX-2018-07585112- -MGEYA-HGNRG

Nombre del proceso de compra

Adquisición de ropería y telas

Unidad Operativa de Adquisiciones

420 - HTAL. RICARDO GUTIERREZ

Información básica del proceso

N° de proceso

420-0351-LPU18

Nombre de proceso

Adquisición de ropería y telas

13/3/2018

Objeto de la contratación

ROPERIA Y TELAS

Procedimiento de selección

Licitacion Pública

Etapas

Única

Modalidad

Sin modalidad

Alcance

Nacional

Moneda

- ARS-Peso Argentino

Monedas de cotización

Tipo de cotización: Por oferta

Tipo de cotización

Por cantidad de renglón: parcial

Por renglones: parcial

Tipo de adjudicación

Por cantidad de renglón: parcial

Por renglones: parcial

Tipo documento que genera el proceso

Orden de compra

Cantidad de Ofertas al proceso

No acepta más de una oferta

13/3/2018

Lugar de recepción de documentación física

GALLO 1330

Plazo mantenimiento de la oferta

60 Días hábiles Acto de apertura

Teléfono de contacto de la UOA

Div. Compras y Contrataciones: 4962-5481 Jesús Ruiz (Adm. Contable) Div. Depósito: 4962-9212/9248 Int. 363 Carlos González Besnard (Jefe Sección)

Encuadre legal

Ley N° 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 5.666) Art. 31°

Acepta redeterminación de precios

No

Requiere pago

No

Otras condiciones**Otros requisitos obligatorios****Acepta prórroga**

Sí

Solicitudes de gasto asignadas al proceso

Número solicitud de gasto	Estado	Unidad Ejecutora	Rubro	Tipo de urgencia	Fecha creación
--------------------------------------	---------------	-------------------------	--------------	-----------------------------	---------------------------

Número solicitud de gasto	Estado	Unidad Ejecutora	Rubro	Tipo de urgencia	Fecha creación
<u>420-933-SG18</u>	Autorizada en Proceso	420 - HTAL. RICARDO GUTIERREZ	Textil, Confección y Calzado , Salud	Normal	20/02/2018

Detalle de productos o servicios

Número del renglón	Objeto gasto	Código del ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Subtotal	Acciones
1	2-2-2-0	33.15.004.0009.3	AMBO PARA CIRUGIA DE UN SOLO USOCaracterística/s Talle extra grande. Costuras de casaca cerrado de frente con espalda, hombros y cerrado mitad espalda; máquina overlock con puntada de seguridad. Rest Ver más	12000,00 UNIDAD x 1u	ARS 56,00	ARS 672000,00	
2	2-2-3-0	33.15.005.0002.2	FUNDA PARA CAMILLA ELASTIZADA DE UN SOLO USOCaracterística/s Elastizada en sus dos extremos, inferior y superior con hilo elástico de goma, realizada en una sola pieza, descartable Material/es Tela no Ver más	19200,00 UNIDAD x 1u	ARS 19,00	ARS 364800,00	
3	2-2-1-0	22.04.002.0004.245	TELA DESCARTABLECaracterística/s No transparente, 50 g/m2 de gramaje mínimo Variedad/es Descartable Medida/s 1,50 m de ancho	4800,00 UNIDAD x 1m	ARS 12,00	ARS 57600,00	
4	2-2-1-0	33.15.003.0001.1	TELA NO TEJIDA	60,00 UNIDAD x 1U	ARS 1120,00	ARS 67200,00	

13/3/2018

Número del renglón	Objeto gasto	Código del ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Subtotal	Acciones
5	2-2-2-0	33.15.004.0001.1	CAMISOLIN DE UN SOLO USO CAMISOLIN DE UN SOLO USO Modelo: Camisolín para cirugía de tela no tejida SMS uso médico. Barrera a fluidos corporales. Estéril. Acondicionado en doble bolsa de papel grado mé Ver más	12000,00 UNIDAD	ARS 63,00	ARS 756000,00	
6	2-2-2-0	33.15.004.0001.6	CAMISOLIN DE UN SOLO USO CAMISOLIN DE UN SOLO USO Modelo: Para uso no quirúrgico de tela no tejida tipo Spunbond. No estéril Confeccionado en tela no tejida tipo Spunbond de 30/40 g/ m2. Delantera y Ver más	96000,00 UNIDAD	ARS 23,00	ARS 2208000,00	
7	2-2-3-0	33.15.005.0002.1	FUNDA PARA CAMILLA ELASTIZADA DE UN SOLO USO FUNDA PARA CAMILLA ELASTIZADA DE UN SOLO USO ESPECIFICACIONES DE LA TELA Será realizada en una sólo pieza. Totalmente confeccionada en tela no tejida, SM Ver más	9600,00 UNIDAD	ARS 19,00	ARS 182400,00	

TOTAL: ARS 4.308.000,00

Cronograma

Fecha y hora estimada de publicación en el portal

20/03/2018 10:00:00 a.m.

Fecha y hora publicación en boletín oficial

No ha sido suministrada por el sistema de Boletín Oficial

Fecha y hora inicio de consultas

13/3/2018

20/03/2018 11:00:00 a.m.

Fecha y hora final de consultas

23/03/2018 11:00:00 a.m.

Fecha y hora inicio recepción de documentos en soporte físico

20/03/2018 11:00:00 a.m.

Fecha y hora fin recepción de documentos en soporte físico

28/03/2018 10:00:00 a.m.

Cantidad de días a publicar

No ha sido suministrada por el sistema de Boletín Oficial

Fecha y hora acto de apertura

28/03/2018 10:00:00 a.m.

Pliego de bases y condiciones generales

Documento	Número disposición aprobatoria	Fecha creación	Acciones
Pliego de Bases y Condiciones Generales	Disposición Aprobatoria	1/1/2018	Q Q

Requisitos mínimos de participación**I. Requisitos económicos y financieros****No se ingresaron requisitos económicos.****II. Requisitos técnicos**

N° de requisito	Descripción	Tipo de documento
-----------------	-------------	-------------------

13/3/2018

N° de requisito	Descripción	Tipo de documento
1	VENCIMIENTO: NO MENOR A 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE CADA FECHA DE ENTREGA	No requiere adjuntar documentación
2	OBSERVACIONES PROPIAS DE LOS RENGLONES: Renglon 1: En caja de cartón de no más de 50 (cincuenta) unidades. Tamaño de la caja acorde al contenido (apilables).- Renglon 2: Funda 1 x 2 m. El rótulo de cada bolsa deberá indicar además, prenda y cantidad. En caja de cartón, de no más de 100 (cien) fundas. Tamaño de la caja, acorde al contenido (apilable).- Renglon 3: Tela de color azul, rollo de 200 mts de largo.- Renglon 4: Los rollos deberán ser de 200 mts de largo tolerancia (+/- 10 cm) y 1,50 mts de ancho 1,50 mts. Renglon 5: En doble envoltorio: interno en papel crepe grado medico y en pouch externo, sin refuerzo en mangas y perchera. Camisolines color azul, doblado quirúrgico (dobrado cascada), cada camisolín deberá tener 2 toallas descartables, el rotulo debera indicar Mca. o fabricante, prenda, cantidad, proceso de esterilizado y vencimiento.—Vencimiento no menor a 18 meses. MUY IMPORTANTE: En cajas de cartón, de no más de 50 cincuenta U. tamaño de la caja acorde al contenido (apilables) Renglon 6: En caja de cartón de no más de 100 (cien) U, en caja acorde al contenido (Apilables) Renglon 7: Tamaño de la fundas 1,30 x 2,30 mts. En tela SMS. El rótulo de cada bolsa deberá indicar además, prendas y cantidad. En caja de cartón, de no más de 50 (cincuenta) fundas. Tamaño de la caja, acorde al contenido apilable.-	No requiere adjuntar documentación

III. Requisitos administrativos

N° de requisito	Descripción	Tipo de documento
-----------------	-------------	-------------------

N° de requisito	Descripción	Tipo de documento
1	<p>PEDIDO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE 12 MESES FORMA DE ENTREGA: 12 ENTREGAS MENSUALES E IGUALES MUESTRAS DE CALIDAD: Los oferentes deberán presentar muestras de calidad de prendas completas, de todos los renglones junto con certificado N°255 del ANMAT. IMPORTANTE: EL TIPO DE ENTREGA EXPRESADA ES AL SOLO EFECTO DE ESTABLECER UN MARCO ESTIMADO DE PROVISION; LA CANTIDAD Y FORMA DE LAS ENTREGAS COMO ASI TAMBIEN LAS UNIDADES POR RENGLON SERAN PUESTAS EN CONOCIMIENTO A LOS ADJUDICATARIOS AL MOMENTO DEL GIRADO DE LAS ORDENES DE COMPRA. CABE ACLARAR QUE LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR LA ENTREGA TOTAL O PARCIAL DE CUALQUIER RENGLÓN CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO. NOTA: EN AQUELLOS PRODUCTOS QUE SE ENCUENTREN INCLUIDOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE TRAZABILIDAD DE PRODUCTOS MÉDICOS (MSAL), LOS OFERENTES DEBERÁN ENCONTRARSE EN CONDICIÓN DE REALIZAR TRANSACCIONES EN EL SISTEMA AL MOMENTO DE LA OFERTA.</p>	No requiere adjuntar documentación

Garantías

Garantía de impugnación al pliego

Porcentaje

2,00%

La garantía de impugnación al pliego será entre el uno por ciento (1%) y el tres por ciento (3%) del presupuesto oficial o monto estimado de la compra.

Garantía de impugnación a la preadjudicación

Porcentaje

4,00%

La garantía de impugnación a la preadjudicación será de entre el uno por ciento (1%) y el cinco por ciento (5%) del monto de la oferta del renglón o renglones impugnados.

Garantía de mantenimiento de oferta

Si No

Requiere incorporar garantía de mantenimiento de oferta cuando el monto de la misma no supere las 100.000 unidades de compra y para las excepciones enumeradas en el artículo 103 de la Ley 2095 (texto consolidado según Ley N° 5454).

Garantía de cumplimiento de contrato

Si No

Requiere incorporar garantía de cumplimiento de contrato cuando el monto del instrumento contractual no supere las 100.000 unidades de compra y para las excepciones enumeradas en el artículo 103 de la Ley 2095 (texto consolidado según Ley N° 5454).

Si No

Requiere incorporar contragarantía.

Monedas habilitadas para presentación de Garantías

- Peso Argentino

Monto y duración del contrato

Monto

\$ 4.308.000,00

Moneda

ARS - Peso Argentino

Periodicidad recepción

Diario

13/3/2018

Fecha estimada del inicio del contrato

Dentro de los 15 Días hábiles del perfeccionamiento del documento contractual

Duración del contrato

12 Meses

Supervisor

Nombre	Apellido	Tipo documento	Número documento	Cargo	Unidad Ejecutora
Jesús Carlos	Ruiz	DNI	36556273	Administrativo	420 - HTAL. RICARDO GUTIERREZ

Penalidades

N°

penalidad Descripción

1	De acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares de conformidad con lo establecido en el Capítulo XII de la Ley N° 2095/06 (Texto consolidado por Ley N° 5.666).
---	--

Anexos

Nombre	Tipo	Descripción	Acciones
Cláusulas particulares LPU-CDI inc 3 al 05-01-18.doc	Administrativo	Clausulas Particulares	

Evaluadores del proceso de compra

Nombre y apellido	Declaración Jurada	Unidad Ejecutora	Opciones
Oswaldo Jesús Lopez	IF-2015-27605589- -HGNGR	420 - HTAL. RICARDO GUTIERREZ	
Fernado Javier Jover	IF-2015-27606192- -HGNGR	420 - HTAL. RICARDO GUTIERREZ	

13/3/2018

Nombre y apellido	Declaración Jurada	Unidad Ejecutora	Opciones
Carlos González Besnard	IF-2016-07675587- -HGNGR	420 - HTAL. RICARDO GUTIERREZ	Q
Horacio Freda	IF-2016-07141167- -HGNGR	420 - HTAL. RICARDO GUTIERREZ	Q
Jesús Carlos Ruiz	IF-2015-27606794- -HGNGR	420 - HTAL. RICARDO GUTIERREZ	Q

Cantidad de Evaluadores considerados: 3

Actos administrativos

Documento	Número SADE	Número especial	Fecha vinculación	Opciones
Autorización llamado	DI-2018-07720228- -HGNGR	DI-2018-84-HGNGR	13/03/2018	Q
Autorización pliego	DI-2018-07720228- -HGNGR	DI-2018-84-HGNGR	13/03/2018	Q

Sustentabilidad

¿El pliego posee requisitos y/o Recomendaciones de sustentabilidad?

No

Volver

Imprimir

Ver historial

[Avisos sobre Navegadores](#) | [Términos y Condiciones de Uso](#)



(<http://www.macroseguridad.net/ssl/>)

ANEXO - DISPOSICIÓN N° 84/HGNRG/18 (continuación)

ANEXO CLAUSULAS PARTICULARES LICITACIONES PUBLICAS-CDI INC. 3

1) CONSULTA Y ADQUISICIÓN DEL PLIEGO:

Los Pliegos de Bases y Condiciones se encuentran a disposición de los interesados para su consulta y adquisición en www.buenosairescompras.gob.ar. El presente pliego se suministra en forma gratuita. Los oferentes acreditados y que hubieran cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de BAC, podrán formular consultas y/o aclaraciones de los Pliegos de Bases y Condiciones a través del BAC hasta setenta y dos (72) horas previas a la fecha y hora fijada para la apertura de las ofertas.

El GCABA elabora las Circulares referidas a las solicitudes de consultas y aclaraciones y las publica en BAC. Las respuestas o aclaraciones formuladas por el GCABA respecto de las consultas efectuadas por los particulares u oferentes con relación a la licitación o contratación electrónica serán comunicadas a cada uno de los oferentes de conformidad con el artículo 24º de la Ley 2095/06 (Texto consolidado por Ley N° 5.666).

2) PRESENTACION DE OFERTAS:

a) Las ofertas deberán ser presentadas en BAC a través de los formularios electrónicos disponibles al efecto, cumplimentando con todas las previsiones que expresamente requiera el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el presente pliego y que, junto con la documentación adicional, folletos o todo tipo de documentos que el oferente adjunte electrónicamente, integrarán la Oferta. Para el caso que los pliegos prevean la presentación de muestras o documentos que por sus características deban ser presentados en soporte papel, estos serán individualizados en la oferta presentada por BAC y presentados en la Unidad Operativa de Adquisiciones en la fecha, hora y lugar que se indique en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares.

b) Información complementaria: para la evaluación de las ofertas, la Comisión de Evaluación podrá requerir de los oferentes, la información complementaria que estime necesaria para el cumplimiento de su cometido sin que ello afecte el derecho de igualdad entre ellos, ni altere los términos de las ofertas presentadas.

c) Los oferentes deberán cotizar sobre la base de la unidad del producto que se solicita, cualquiera sea la capacidad del envase que se comercialice, con el objeto de facilitar la comparación de precios. El GCABA se reserva el derecho de considerar ofertas de características distintas a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, si a su juicio no ofrece inconveniente para su uso y/o distribución. A los efectos de comparar precios, se tomará como base la unidad de medida indicada en el Anexo.

d) El oferente deberá indicar en cada renglón de su presupuesto la marca comercial de los productos cotizados, número de Certificado de Autorización de Venta otorgado por Autoridad Sanitaria Nacional, denominación del Establecimiento Elaborador, según lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.

e) Asimismo deberá presentar Declaración Jurada donde indique que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Pública.

f) Este Hospital se reserva el derecho de solicitar a los Sres. Oferentes, toda documentación considerada complementaria que resulte necesaria para la evaluación de sus ofertas, la cual deberá ser aportada dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de solicitada, bajo apercibimiento de descartar la oferta.

g) Se deja constancia que serán preadjudicadas las ofertas que estén habilitadas al momento de la emisión del dictamen, si posteriormente algún oferente con documentación desactualizada cambiara su situación no será tenido en cuenta para la adjudicación. Por otro lado si un oferente preadjudicatario en el Dictamen cambiara su situación a NO habilitado tendrá 72hs para la regularización de su estado, de no hacerlo será considerada la oferta siguiente.-

IMPORTANTE:

En aquellos casos en que la complejidad de la contratación lo justifique, el plazo establecido para la emisión del Dictamen de Evaluación de Ofertas será dentro de los 20 (veinte) días hábiles contados desde la fecha de apertura de propuestas.

3) MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:

Los oferentes deberán mantener y garantizar los términos de su oferta por el término de sesenta (60) días, contar de la fecha de la apertura.

4) GARANTÍA DE LA OFERTA:

a) Los oferentes deberán presentar la garantía de mantenimiento de oferta equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la oferta, de conformidad con lo prescripto en el Art. 17.1 inciso a) del Pliego de Bases y Condiciones Generales. La constitución de esta Garantía de Oferta podrá realizarse en cualquiera de las formas previstas en el Art. 17.2 del Pliego de Bases y Condiciones Generales, Ley 2095 (texto consolidado por Ley N° 5666) y será devuelta de conformidad a lo establecido en el Art. 17.3 del Pliego de Condiciones Generales.

Para los procedimientos mediante BAC, al momento de presentar sus propuestas, los oferentes deberán identificar e individualizar la garantía de mantenimiento de la oferta completando el formulario electrónico correspondiente. La garantía constituida deberá ser entregada a la Unidad Operativa de Adquisiciones dentro del plazo de 24 horas de formalizado el acto de apertura de ofertas, en la División Tesorería en el horario de Lunes a viernes de 09:00 a 12:00 hs.

La no presentación de la Garantía de Oferta, dará lugar al descarte de la misma sin más trámite.

b) EXCEPCIONES.

NO SERA NECESARIA LA PRESENTACION DE GARANTIA DE OFERTA NI DE ADJUDICACION, CUANDO EL MONTO DE LA OFERTA Y/O ADJUDICACION NO SUPERE EL IMPORTE DE \$1.450.000,00.- (Art. 27º inc b de la Ley N° 5915 BOCBA N° 5282).

5) PRÓRROGA DEL CONTRATO:

El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se reserva el derecho de prórroga del presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 119 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 5666).

6) DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA ENTREGA:

Remito original y 3 (tres) copias en los que se indicará: orden de compra, número de renglón, cantidad de productos entregados, código de producto, fabricante y nombre comercial (este último sólo si corresponde), número de lote y/o partida y fecha de vencimiento. Ante la falta de individualización de las características mencionadas deberá la autoridad rechazar la entrega, siendo en consecuencia, imputable al proveedor.

FIN DEL ANEXO